Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 003590

CHILLAN VIEJO, 09/07/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 09/07/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
11679935-9	LUNA FERRADA SONIA VALESKA	06/07/2013	04/08/2013	30	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
12578799-1	PARRA JIMENEZ CLAUDIA A	08/07/2013	10/07/2013	3	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal